

# POLÍTICAS CULTURALES EN EL EXTRANJERO

*Con este muestrario —una síntesis de lo que en Italia, Irlanda, Chile, España y Francia hacen sus gobiernos por la cultura— Letras Libres presenta los programas, propuestas e ideas que en otras naciones han funcionado. Lo hacemos bajo la certidumbre de que la cultura se construye con materiales propios y ajenos.*

*Italia*

**O**RGANIZACIÓN: EN AUSENCIA DE UN MINISTERIO DE CULTURA, la administración de asuntos culturales se lleva a cabo a través de un sistema interrelacionado de instituciones, cuyas competencias están dispersas en diversos sectores y niveles administrativos de sus 22 regiones, 92 provincias y alrededor de ocho mil municipalidades.

Dependiendo de la región, la intervención estatal en la cultura puede ser total o limitada a ciertas áreas en las que participa el sector privado.

*Televisión y radio:* En 1976 una decisión de la Corte Constitucional terminó con el monopolio estatal del radio y la televisión. Lo que predomina actualmente es un “duopolio”: FININVEST y RAI. Ambas cadenas absorben el 87% de la audiencia diaria. Aunque la transmisión de programas culturales en televisión es una de las más altas en toda Europa, la influencia de las cadenas de televisión privadas en Italia ha transformado las formas culturales tradicionales.

*Cine:* La producción nacional de películas recibe automáticamente un reembolso parcial de los costos de explotación. Se otorgan premios y bonos de crédito a bajos intereses. Existe también un fondo gubernamental para la expansión y el desarrollo de la producción cinematográfica que otorga subsidios para la promoción de las películas. Se cobra el 50% del IVA para los boletos de cine.

*Teatro y danza:* En 1985 se aprobó una ley que dio vida al Fondo

Unificado para los Espectáculos. Sus actividades incluyen la promoción del teatro, la música y el cine. Supervisa y financia a alrededor de 250 instituciones y grupos, incluyendo las principales óperas y orquestas sinfónicas del país; orquestas de cámara; teatros públicos y comerciales; cooperativas no lucrativas de teatro y compañías de danza.

*Música:* La piedra angular de la música viva en Italia —ópera, danza y conciertos— se encuentra en las trece “Enti lirici e sinfonici”, organismos públicos autónomos manejados por las municipalidades, entre los que se encuentran, por ejemplo, La Scala de Milán y la Ópera de Roma. Existen también doce orquestas sinfónicas, 23 teatros de ópera menor y orquestas de cámara financiadas por el gobierno. El Centro Italiano de Iniciativa Musical es una asociación privada para la coordinación, distribución e investigación de la música.

*Bibliotecas:* Las autoridades locales y regionales son responsables de los museos y bibliotecas. La Oficina Central de Bibliotecas e Instituciones Culturales es responsable de ocho librerías nacionales, así como de algunas bibliotecas especializadas.

*Edición de libros:* Se otorgan bonos del 50% a editoriales que publiquen ediciones de calidad, por lo que muchas publicaciones culturales reciben exenciones fiscales y subsidios. El Ministerio del Patrimonio Cultural también ayuda a cubrir costos de adquisición y traducción de ciertos títulos a través de los Institutos Italianos de Cultura y apoya la participación de editoriales nacionales en festivales internacionales. También colabora para que bibliotecas nacionales adquieran nuevos materiales. Existen numerosos premios y subvenciones para escritores, editoriales, librerías y asociaciones, otorgados por la Dirección General de Información, Publicación y Literatura Artística y Científica de la Oficina del Primer Ministro.

*Artes plásticas y restauración:* Desde mediados de los ochenta Italia se ha convertido en un modelo dentro de Europa, en el cual considerables cantidades de dinero del sector privado se destinan a proyectos culturales. El “boom” del patrocinio cultural privado provino de los grandes beneficios que las empresas obtenían por participar en la preservación y el desarrollo cultural. Al respecto destacan las leyes de 1982 y 1985 sobre deducción de impuestos —que alcanzaron el 20% sobre los ingresos— para restauración de monumentos y obras de arte, organización de exhibiciones y donaciones para teatro, música, danza y cine. La promoción de arte contemporáneo y la adquisición de obras de artistas vivos está bajo el mandato del Ministerio del Patrimonio Cultural, a través de la Galería Nacional de Arte Moderno Contemporáneo.

*Protección del patrimonio cultural, sitios y monumentos históricos:* Los monumentos arquitectónicos, museos, bibliotecas y archivos están bajo la responsabilidad del Ministerio para el Patrimonio Cultural, el cual recibe el 60% de los recursos destinados a instituciones vinculadas con la cultura. La restauración y la protección del patrimonio cultural están garantizadas en la Constitución italiana.

*Museos:* Aunque la Constitución establece la competencia de las autoridades locales y regionales sobre los museos y bibliotecas, en 1994 se decretó una Ley sobre Museos que les otorgó parcialmente independencia legal. Establece que las colecciones estatales deben obtener al menos parte de sus ingresos a través de publicaciones y tarifas sobre préstamos.

### *Irlanda*

*Organización:* El organismo responsable de dirigir la política cultural y redactar la legislación en la materia es el Departamento de Arte, Cultura y Gaeltacht (con rango de ministerio). Comprende cuatro áreas: Herencia Cultural; Arte y Cultura; Radiodifusión y Cine; y Gaeltacht, encargada de la preservación y difusión de la herencia irlandesa-gaélica.

*Televisión y Radio:* No existen restricciones para la adquisición de programas de televisión por parte de los irlandeses. Las licencias de transmisión las expide el Ministerio de Comunicaciones. El gobierno maneja dos canales de televisión y tres estaciones de radio.

*Cine:* Hasta 1980 la industria cinematográfica dependía del

Ministerio de Industria y Energía, por lo que se consideraba al cine como una industria y no como una actividad cultural. Al pasar al Departamento de Arte, Cultura y Gaeltacht se aseguró un presupuesto creciente que ha dado difusión masiva a una antes prácticamente inexistente industria cinematográfica, con generosos subsidios e incentivos fiscales. El impuesto sobre boletos de cine es del 10%.

*Teatro:* La Sociedad Nacional de Teatro y The Gate, en Dublín, reciben gran parte del 18% del presupuesto que el gobierno destina para teatro y danza, lo cual ha impedido el desarrollo del teatro independiente. Existe poco o nulo apoyo económico de las autoridades locales para las artes.

*Danza:* Después de sufrir recortes en su presupuesto desde 1997, a partir del 2000 parte de sus fondos se destinarán a diseñar una plataforma para la danza de Irlanda hacia el futuro.

*Música:* Existen organizaciones que promueven la música tales como la Cadena Musical, una agencia creada en 1986 por el Consejo de Artes, con el fin de desarrollar una red que uniera a aquellos que se dedican a rescatar las raíces musicales de cada región. Tanto la Orquesta Nacional de Irlanda como otras orquestas y conjuntos sobreviven bajo el patrocinio de la radio-difusora pública nacional irlandesa.

*Bibliotecas:* Se destina 15% del presupuesto cultural para bibliotecas y literatura. Las librerías locales actúan como centros de cultura. El servicio de bibliotecas está a cargo de las autoridades locales, coordinadas por un Consejo de Bibliotecas.

*Edición de libros:* El interés gubernamental por fomentar el desarrollo de industrias culturales se manifiesta principalmente en la edición de libros. Existen aproximadamente cien editoriales en Irlanda. La derogación del IVA repercutió positivamente en un incremento del 35% en las ventas de libros. Dado que existen trabajos literarios que no son comercialmente viables, el Consejo de las Artes patrocina la publicación de literatura en inglés, en tanto que la escrita en lengua irlandesa recibe atención del Consejo Leabhar Gaeilge. La Asociación de Intercambio de Literatura Irlandesa y Traductores Irlandeses se encarga de la traducción de libros. Existen también un Centro y una Unión de Escritores Irlandeses.

*Apoyo a artistas:* Los subsidios al sector artístico son insuficientes y se carece de una estrategia de inversión para garantizar su crecimiento. El Consejo de las Artes es la institución responsable del apoyo y difusión de la creación artística. Sus fondos provienen en un 50% del presupuesto gubernamental y en un 49,5% de la Lotería Nacional. Menos del .5% proviene de fundaciones, instituciones extranjeras u otras agencias gubernamentales. El gobierno introdujo estímulos fiscales para fomentar el patrocinio individual y corporativo a la creación artística. El Consejo de las Artes estableció un consejo independiente para Negocios y Arte (COTHU) en 1988, lo que permitió incrementar el apoyo privado en un 40%. El Consejo de las Artes desarrolló un esquema para apoyar a los artistas que han contribuido a enriquecer la cultura de Irlanda: los aspirantes de las áreas de literatura, artes visuales y música com-

piten por becas de cinco años libres de impuestos.

*Protección del patrimonio cultural:* Se calcula que existen más de 150 mil monumentos nacionales, pero sólo 1,300 están bajo custodia o propiedad del Estado. El gobierno destina un 33% del presupuesto cultural a la preservación del patrimonio. La responsabilidad sobre la herencia cultural recae principalmente en el Consejo Nacional de la Herencia, cuyo énfasis está puesto en el medio ambiente natural y arqueológico, por encima de construcciones y paisaje urbano.

*Museos:* Los museos, archivos y centros de estudios culturales han sido fundados en su gran mayoría por el Estado, el cual ejerce sobre ellos un papel de monitoreo.

### Chile

*Organización:* Las instituciones de la administración pública dedicadas a las tareas culturales no tienen una estructura orgánica común: sus actividades se desarrollan con plena independencia entre ellas. Recientemente se anunció la creación de una coordinación que organizará el trabajo conjunto de las organizaciones vinculadas con la cultura.

*Televisión:* El Consejo Nacional de Televisión es el órgano encargado de velar por el correcto funcionamiento del medio. Sin embargo, la programación de la televisión privada se rige por el *rating*. El 90% de la inversión publicitaria está en manos de setenta empresas y son sus propietarios, en la práctica, los que "programan" los contenidos de la televisión. Sólo una persona jurídica puede optar por una concesión de radio o de televisión.

*Cine:* La producción cinematográfica es apoyada por el Estado a través del Fondo de Investigación Tecnológica de la Corfo (Fontec) y del Fondo de Desarrollo de la Cultura y las Artes (Fondart). Existen pactos de cooperación cinematográfica con Argentina, Canadá, España, Francia, Italia y Venezuela. Gracias a ellos se han formalizado iniciativas como la coproducción española y francesa. Existe un Consejo de Calificación Cinematográfica.

*Teatro y danza:* El gobierno otorga apoyos a creadores y directores de teatro a través de Fondart y del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno. El artículo 8° de la Ley de Reforma Tributaria establece una forma mixta de financiamiento de la cultura, con participación del Estado y el sector privado. Permite que corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, bibliotecas públicas, universidades e institutos profesionales estatales o particulares reciban aportes en dinero para proyectos culturales por parte de particulares o empresas. Diversos aspectos de la creación cultural están en manos de asociaciones y gestores privados, en tanto que su financiamiento es mixto. Las industrias culturales son de propiedad, administración y financiamiento privados. Existe un Ballet Folclórico Nacional, dependiente del Ministerio de Educación.

*Música:* Actualmente se trabaja en un proyecto de Ley de Fomento a la Música Chilena. La iniciativa privada, aunque no ha sustituido totalmente al Estado, ha mostrado eficacia en la captación y administración de fondos para la

cultura a través de fundaciones culturales.

*Bibliotecas:* El gobierno administra las bibliotecas públicas a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, dependiente del Ministerio de Educación. Esta dirección tiene también a su cargo la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional. A partir de 1996 se busca descentralizar y desconcentrar los servicios patrimoniales, y se promueve el traspaso de los museos y bibliotecas regionales a manos de corporaciones culturales o universidades.

*Edición de libros:* Existe un Consejo Nacional del Libro y la Lectura. El Estado otorga créditos para empresas editoriales pequeñas y medianas. La Subdirección de Promoción de Exportaciones (Pro Chile) apoya a las empresas editoriales asociadas en Comités de Exportación. El presidente Lagos anunció la duplicación, en los próximos siete años, del incremento de recursos al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

*Apoyo a artistas:* El Estado otorga becas, incentivos y fondos mediante concursos. La gestión cultural privada ha aumentado progresivamente. Corporaciones y fundaciones privadas, como la Corporación Amigos del Arte, otorgan becas para fomentar la creación artística.

*Protección del patrimonio cultural:* La protección se ejerce por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente del Ministerio de Educación Pública. Los particulares pueden poseer monumentos históricos previa autorización y supervisión del Consejo. El material obtenido en excavaciones o hallazgos realizados por misiones científicas extranjeras, autorizadas por el Consejo, podrá ser cedido por éste hasta en un 25% a dichas misiones, reservándose el Consejo el derecho a la primera selección. Existen diversas corporaciones y fundaciones privadas que apoyan económicamente la preservación del patrimonio.

*Museos:* El gobierno administra los museos públicos a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

### España

*Organización:* El fomento a las actividades culturales lo lleva a cabo la Secretaría de Estado de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. El Estado asume la legislación sobre derechos de autor y las normas básicas del régimen de los medios de comunicación.

*Cine:* El gobierno tiene entre sus obligaciones la promoción, protección y difusión de las actividades cinematográficas y audiovisuales de producción, distribución y exhibición.

*Música y Danza:* El gobierno interviene en la promoción y difusión de la música y la danza, a través de un organismo autónomo.

*Bibliotecas:* Las bibliotecas locales son administradas de forma independiente por las comunidades autónomas. No hay una legislación específica en la materia. Existe un organismo autónomo para manejar la Biblioteca Nacional, así como una Hemeroteca Nacional, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura.

*Edición de libros:* El gobierno es responsable de fomentar la

edición de libros y la lectura, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

*Apoyo a escritores y artistas:* Existen leyes y decretos que regulan en el ámbito nacional la creación de fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

*Protección del patrimonio cultural:* El Estado es responsable de la promoción, protección y difusión del Patrimonio Histórico Español, funciones que realiza a través de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura.

*Museos:* El Estado administra los museos estatales, aunque existen museos bajo la administración independiente de las comunidades autónomas. Existen dos organismos autónomos para manejar el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. No hay una ley específica en la materia.

#### Francia

*Televisión y radio:* La televisión francesa funcionó como servicio público hasta 1986, cuando TFi, el principal canal estatal, fue vendido a un consorcio privado. Actualmente es el canal más popular, con programación predominantemente importada y financiado a través de publicidad. Antena 2 y FR3 son canales públicos, el primero nacional y el segundo regional. Se financian a través de subsidios públicos y anuncios publicitarios. Arte es un canal fundado por los gobiernos de Francia y Alemania, no tiene anuncios publicitarios ni concursos y programa únicamente documentales y arte. Su audiencia es muy baja, apenas del 2% de los televidentes.

*Cine:* El Centro Nacional de la Cinematografía (CNC) es una institución pública con carácter administrativo, personalidad jurídica propia y autonomía financiera, bajo la autoridad del Ministerio de Cultura y Comunicación. Los apoyos al cine se dirigen hacia la producción y distribución de películas; creación y modernización de salas de cine y financiamientos a industrias técnicas relacionadas. Los mecanismos de apoyo a la producción se aplican mediante apoyos fiscales.

*Teatro, música y danza:* Existe una Dirección de Música, Danza, Teatro y Espectáculos, creada con el fin de lograr una política conjunta respecto a los espectáculos vivos, la cual tiene

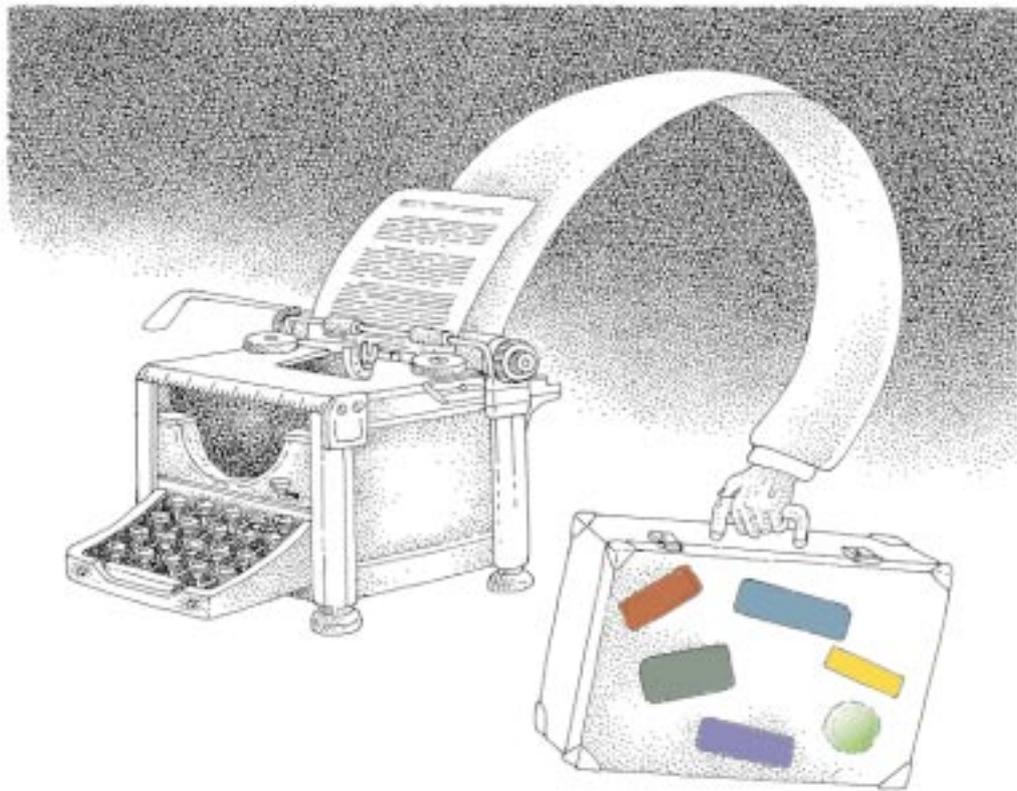
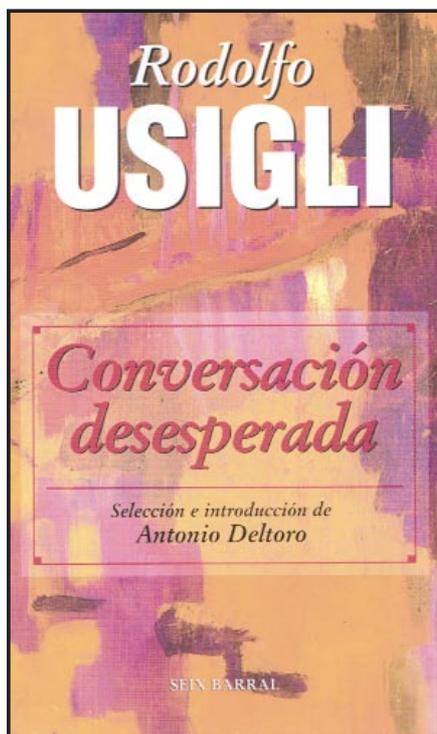


Ilustración: LETRAS LIBRES / Cees van der Hulst

intervención a lo largo de toda la cadena artística, desde la instrucción y la producción hasta la distribución, difusión y promoción. A través de la Subdirección de Formación Profesional y Empresas Culturales, se reglamenta lo relativo a la enseñanza superior en estos campos, tanto para las instituciones públicas como para las privadas, así como las cuestiones jurídicas y económicas de las actividades ligadas a la música, la danza, el teatro y los espectáculos. Participa en la definición de acciones a favor de industrias culturales, y de proyectos audiovisuales y multimedia. Tiene más de doce establecimientos públicos bajo su tutela, entre los cuales se encuentran la Ópera Nacional de París, la Ciudad de la Música, el Centro Nacional de la Danza, el Conservatorio Nacional de Música y Danza de París, y los teatros nacionales de Chaillot, Colline, y Strasbourg. Cuenta también con diversos centros de información sobre diversas manifestaciones artísticas.

*Bibliotecas:* La Dirección del Libro y la Lectura es responsable de la preservación, funcionamiento y equipamiento de las bibliotecas públicas. Tiene el control técnico de las 2,500 bibliotecas municipales y de las 96 bibliotecas departamentales de préstamo, que operan a través del Instituto General de Bibliotecas. Los establecimientos públicos sobre los que ejerce tutela son: la Biblioteca Nacional de Francia, cuyas subvenciones para funcionar ascienden a 602 mil millones de francos; la Biblioteca Pública de Información, con 23,700 millones de francos, y el Centro Nacional del Libro, con 1,800 millones de francos, a los cuales se suman los créditos del Fondo Nacional para el Libro,

Una selección  
de la poco  
conocida  
obra poética de  
Usigli confirma  
la estética  
literaria  
del gran  
dramaturgo.



 SEIX BARRAL

Grupo  Planeta

dondequiera que se venden **buenos libros**

con 116 millones de francos. Existe también una Dirección de Archivos de Francia que lleva el control de documentos, incunables y otros archivos históricos.

*Edición de libros:* La Dirección del Libro y la Lectura apoya la edición, difusión, distribución y promoción del libro en Francia y el extranjero. Asimismo, vigila el desarrollo de empresas editoriales a través de una Dirección de Economía del Libro, que interviene en el otorgamiento de créditos a empresas. El Centro Nacional del Libro opera con fondos por 1,800 millones de francos.

*Apoyo a artistas:* La “economía de la cultura” es un concepto desde el que se enfoca la política cultural en su conjunto. Actualmente se da apoyo a más de 230 empresas culturales. Para fomentar esta actividad se han exentado de impuestos la adquisición de obras de arte y el desarrollo e impulso de mecenazgos, a través de una Ley de Mecenazgo que equipara la labor de los mecenas a un acto de gestión ordinaria de empresa. Existe también un Consejo Superior del Mecenazgo Cultural, dependiente del Ministerio de Cultura, lo mismo que un mecanismo de adquisición de derechos de sucesión, dirigido a recuperar el impuesto sobre fortunas.

*Protección del patrimonio cultural:* Existe una Dirección de Arquitectura y Patrimonio. Prevalece un nuevo concepto del patrimonio denominado “Del monumento al territorio”, el cual considera patrimonio cultural “todo aquello que representa o encierra memoria de actividad humana” —por ejemplo, cafeterías y librerías. Bajo esta óptica se protege la convivencia armónica de los nuevos edificios con los viejos trazos de la ciudad. La responsabilidad de regular este equilibrio recae en los Servicios Departamentales de Arquitectura y Patrimonio (SDAP). Actualmente, los espacios protegidos cubren el 6% del territorio nacional, una sexta parte de algunos departamentos y casi la mitad de algunas ciudades.

*Museos:* Existe una Dirección de Museos de Francia. Se fomenta la creación de nuevas figuras en establecimientos culturales, como grupos de interés público cultural y sociedades de economía mixta. Se fomenta el desarrollo de actividades mercadotécnicas, como apertura de boutiques y librerías dentro de los museos. La Dirección, a través de la Inspección General de Museos, participa en la definición de una política nacional sobre museos. Las funciones de la Inspección General son principalmente culturales y científicas, coordinándose en este campo con los directores regionales de asuntos culturales. Realiza también supervisiones sobre la conservación del patrimonio resguardado en los museos. La Reunión de Museos Nacionales (RMN) redefinió su función en 1990 hacia un carácter industrial y comercial. Aunque su misión fundamental es adquirir obras de arte destinadas a enriquecer las colecciones nacionales, también ha diversificado sus funciones hacia la difusión cultural, a través de la organización de grandes exposiciones, así como la edición y comercialización de obras y reproducciones, siendo actualmente uno de los principales editores de arte de Francia. —